

Gerona 26 de Marzo de 1889.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres

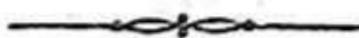


SALE TODOS LOS MARTES.

Año XV.—Núm. 13.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES



REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Elavía.

1ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza,

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza.

ENSEÑANZA CÍCLICA Y CONCÉNTRICA

En el programa de Pedagogía para el ejercicio escrito de las oposiciones á escuelas públicas, superiores, elementales y de párvulos, aprobado de Real orden en 8 de Enero último, nos parece por una parte, que sobran problemas cuya solución no corresponde á los maestros, mientras que, por otra, se olvidan muy importantes cuestiones que se ofrecen diariamente en la práctica de la enseñanza. Diríase que el autor ha visto las escuelas sólo por lo exterior ó por la superficie, pues no es de creer que se pretenda alejar del certamen á los profesores más distinguidos, temerosos de aventurar su merecida reputación, entrando en competencia con jóvenes que, si no han tenido tiempo de digerir sus estudios, se hallan adiestrados, acaso inconscientemente, en ciertas fórmulas y en el tecnicismo con que se intenta reemplazar al antes y ahora usado, más propio y expresivo, y adoptado en el lenguaje vulgar. No sería la primera vez que los maestros han abandonado por causas análogas, el palenque de las oposiciones en que se disputaban los destinos más cómodos y lucrativos de la profesión.

Distínguese la época que atravesamos por el inmoderado afán de novedades, considerando cada nueva idea, por descabellada que sea, como un progreso, y por el impulso irresistible á la imitación, que nos arrastra á copiar á la letra, sin ma-

duro examen, las instituciones de otros países, como si no hubiéramos salido de la infancia. En Pedagogía, sobre todo, estas tendencias alcanzan al más alto grado de exajeración, y sin embargo, no hemos logrado emanciparnos, sino en discutibles accidentes, de los principios del tan modesto como inspirado maestro, Pestalozzi, quien erigió la escuela popular, fundándola en tan sólidos cimientos, que han sido inútiles todos los esfuerzos de los sabios para quebrantarlos.

La literatura pedagógica francesa, rica en obras excelentes de indisputable mérito, nos ofrece de tarde en tarde enseñanzas en extremo peregrinas, que nos apresuramos á plagiar ó traducir, seducidos por su extraña originalidad. Pudieran citarse ejemplos, que no estarían aquí fuera de su lugar, pero nos conduciría esto demasiado lejos, y, á reserva de volver sobre nuestros pasos, nos limitaremos ahora al asunto concreto de este artículo.

Entre los temas que abraza el programa de oposiciones, el señalado con el número 37 dice textualmente: *Examen y crítica del orden de enseñanza denominado cíclico ó concéntrico.—Ejemplos prácticos.*

Estamos seguros que la lectura de este tema ha sorprendido y alarmado al Magisterio, y no sin razón, porque si respecto á otras cuestiones del programa, no menos impertinentes, hay medios de consulta, no tenemos conocimiento de que se haya publicado en castellano instrucción alguna bastante clara y extensa sobre el expresado tema. Desde que no se paga á los Maestros ni apenas se crean escuelas, es cuando más se habla en todas partes de Pedagogía científica, de Pedagogía contemporánea, de grandes y extraordinarios adelantos en la Pedagogía, de métodos maravillosos y de tantas otras cosas de igual índole. De la enseñanza cíclica y concéntrica se habla también mucho, pero con cierto misterio, como si en estos tiempos de educación universal y popular, se quisiera hacer un secreto de la ciencia, reservándose sus sacerdotes el monopolio exclusivo. Si fuéramos maliciosos, casi nos atreveríamos á sospechar que obedece el misterio, á falta de claridad bastante en el asunto, á juzgar entre otras cosas, por la misma redacción

del tema. De todos modos, tenemos motivos para creer que el Magisterio, en general, no sabe á qué atenerse, lo cual nos mueve á probar si acertamos á hacer alguna luz, reproduciendo en parte ideas expuestas sobre el particular en otro escrito nuestro, impreso el año último y que aún no ha circulado.

Para los dedicados á estudios pedagógicos, la supuesta novedad cuenta ya en otros países larga fecha, más de medio siglo, y cuenta también no corto tiempo de descrédito. Armonizar los diversos elementos de educación, buscando en la ciencia principios fijos á qué someterlos, ha sido el noble propósito de muchos sabios. Uno de ellos, el filósofo alemán Herbart, hombre de grande y merecida reputación, autor de muy importantes obras, publicó con este objeto en 1806 una Pedagogía, cuyo fundamento científico explicó más adelante en la Psicología, que dió á luz en 1824. De aquí parte la reforma.

Según la antigua doctrina y la generalmente admitida en la actualidad, el alma, aunque es una, simple, indivisible é inmaterial, y uno el principio de vida é inteligencia, sus diversos modos de actividad se denominan *potencias, capacidades, tendencias, fuerzas* y ordinariamente FACULTADES, palabra que indica mejor que las otras la aptitud de un ser personal, inteligente y libre. Según la Psicología de Herbart, no hay tales facultades, pues admitiéndolas, por más que se reserve al alma el trono, como soberano, sería precioso considerarlas como príncipes independientes y se perdería la unidad, convirtiéndose el alma en un agregado de fuerzas. Como el espíritu es uno y simple, la ciencia es también una, aunque se divida en diversos ramos, pues todos ellos constituyen una unidad. Todos, pues, deben estudiarse á la vez recorriéndolos por grados en toda su extensión, trazando primero líneas generales que sucesivamente van guarneciéndose, por decirlo así, rellenando los huecos que se han dejado antes, hasta terminar el estudio. Así como las fuerzas de la naturaleza obran juntas en completa armonía, concentrándose en la gravedad, de la propia manera hallándose en íntima relación entre sí las materias de enseñanza, deben éstas marchar juntas para reunir todos los ramos del saber y del conocimiento en el ardiente foco de la verdad.

He aquí el fundamento de la enseñanza cíclica y concéntrica.

Repitiendo una misma asignatura diferentes veces, profundizando cada vez más en la materia, parece que se forma una serie de anillos ó círculos concéntricos, á manera de ondas que van agrandándose, como los que se forman en agua al caer una piedra, de donde viene la denominación de enseñanza cíclica.

Reuniendo varias asignaturas en un grupo, como si constituyesen una sola, del cual viene á ser el centro una de las más importantes, la que se presta mejor al enlace de todas ellas, se dice que se concentra la enseñanza, y de aquí la denominación de *concéntrica*.

Parécenos fácil comprender todo esto, mas para mayor claridad, descenderemos á observaciones prácticas. Infiérese de lo dicho que la unidad del alma supone la unidad y, por tanto, la concentración de la enseñanza, así como la unidad de la instrucción, supone la unidad de la educación, esta como disciplina del amor y la primera como disciplina de la voluntad. No acertando á seguir rigurosamente el principio; es decir, no acertando á abarcar todos los elementos del saber humano á la vez, que sería lo lógico, según la doctrina sentada, sus partidarios dividen la ciencia, á pesar de ser una, formando grupos de materias, como los que á continuación insertamos, por vía de ejemplo, tomándolos de uno de los autores modernos, elegido de intento, en la suposición de que ha debido aprovecharse de los estudios y ensayos anteriores. Los grupos son:

1.º Historia sagrada, pasajes del Evangelio, enseñanza dogmática, enseñanza de la moral: culto, canto religioso. Punto concéntrico la *moral*.

2.º Principios de lectura y lectura en voz alta, escritura, ejercicios de estilo, lengua, sintáxis, y en los grados superiores, literatura. Punto de concentración: el *libro de lectura*.

3.º Ciencias naturales, geografía é historia, física y química, grupo con el que se hallan en estrecha relación las matemáticas, y en el que, por multitud de transiciones, se pasa de un objeto á otro. El punto céntrico es la *geografía*, ciencia asociadora, como dice Herbart.

(Concluirá).

NOS LO TEMIAMOS.

Leed, compañeros, la reciente R. O. del Ministerio de Hacienda publicada en la Gaceta del 16 de los corrientes y convendreis conmigo que tambien por esta vez la cuerda se ha roto por lo mas delgado.

Se declaran en vigor el Real Decreto de 15 de junio de 1882 y las Reales órdenes de 20 y 23 del mismo mes y año expedidas por el Ministro de Fomento, pero se sobrepone el art. 8.º de la Ley de Presupuestos de 19 de junio de 1887 y en consecuencia de prioridad la parte necesaria á liquidar el reintegro del importe de las atenciones de segunda enseñanza.

Del sobrante que resulte de los recargos se entregará á las Cajas de 1.ª enseñanza lo preciso para satisfacer los gastos de la misma con arreglo á lo mandado en aquellas disposiciones citadas.

¿Qué tal?

El haber de los catedráticos asegurado; el sueldo de los Maestros en el aire.

Porque nadie ignora que son muchísimos los pueblos cuyos recargos sobre territorial é industrial no llegan de mucho á cubrir dichas atenciones y como no se establecen reglas, ni se arbitran medios para llenar cumplidamente este vacío de aquí que segregado el importe de la segunda enseñanza, la primera quedará siempre corta y los pobres maestros de escuela quedaremos condenados siempre á arrastrar esa existencia miserable que nos obliga á privarnos hasta de las precisas necesidades, y á no dudarlo se verán aumentar los casos como el tristemente acaecido en la infeliz Maestra de Fortiá doña Ignacia Ribera.

En vano que se inste, que se exponga á los poderes públicos y á las mismas Cortes, que se remueva hasta el menor átomo de influencia, que se patentice la crítica situación del Magisterio. Nuestros lamentos se pierden en el vacío: solo el mas profundo desden; y los buenos propósitos, las buenas noticias, se convierten en verdadero sarcasmo que asemeja al suplicio de Tántalo.

Todos santifican nuestra misión, todos la pregonan preferentemente; casi nadie la protege.

¡Ah! ¡Qué demencia!

Si abandonais el Maestro á la miseria, para que venga á aumen-

tar el pauperismo, ese cáncer roedor que devora las entrañas de la sociedad moderna, ¿qué sanas ideas, qué nobles y dignos pensamientos, que finos y delicados modales, y sobre todo qué emulación quereis que enseñe á vuestros hijos en sus mas tiernos años?

Con vuestros 154 millones para el Ejército con que gravais el extenuado bolsillo del contribuyente; con vuestros 197 millones para la Marina, con vuestros 42 millones para el Clero, pensais regenerar la sociedad y salvar la pobre España?

¡Error funesto!

Enhorabuena que se atienda al Ejército y Marina en la parte necesaria á la tranquilidad del Estado; enhorabuena que se sostenga el culto como indispensable medio de conservar las puras costumbres y virtudes sublimes de la Religión cristiana; enhorabuena que se acuda á tantas otras necesidades de la complicada máquina administrativa; pero reparad que de la enorme cifra de 856 millones que presupuestais para gastos generales no destinais siquiera un céntimo para el infeliz Maestro: dejais su existencia pendiente de los residuos de los Municipios

Mientras no envuelva los ventisiete millones que sin duda son indispensables para el sostenimiento de la primera enseñanza por el Gobierno, es decir, mientras no se haga cargo obligatorio del Estado ó de pago preferente, como proyectó el Ex-Ministro de Fomento Sr. Canalejas, aquel cúmulo de millones, nada representará en el progreso y felicidad del pueblo. No será sino un despilfarro más que añadir á la historia tan accidentada de nuestra Nación.

ESTEBAN CARLES.

UN PUEBLO MODELO

Cuando la enseñanza atraviesa por un período de marcada decadencia, en que no se paga á los maestros, ni se crean escuelas, rebajándose, al contrario, con mucha facilidad la categoría de las creadas en tiempos más bonancibles, el corazón se ensancha de alegría al contemplar los esfuerzos hechos en beneficio de la institución por ciertos pueblos, desgraciadamente muy contados, que, sin ostentación de civilizados á la usanza de los que abren lujosos casinos y cierran escuelas, ó miran á las que poseen con culpable indiferencia. Y ¿qué diremos de los que pretenden autonomía y

mucha libertad, pero que aspiran á monopolizar los sagrados intereses de la enseñanza y se gozarían de ver humillados á sus maestros hasta la esclavitud? Pero á diferencia de estos los hay que defienden con decisión y constancia los derechos que á la instrucción corresponde y cumplen á su vez con los sagrados deberes que á aquellos competen.

Motivan estas consideraciones la entereza, la constancia y la viril energía con que un pueblo rural de nuestra provincia, insignificante por el número y calidad de sus vecinos, ha sabido revindicar para si las escuelas que un día le arrebataron, sin embargo de haber tenido que luchar por espacio de mas de diez años contra las pretensiones de un Ayuntamiento que le subyuga, y de las influencias y apoyo políticos con que naturalmente cuenta una corporación municipal, compuesta de aguerridos concejales, envejecidos ya en el oficio, y capitaneados por un alcalde cien veces reelegido.

Pues en circunstancias tan difíciles, Sils, que es el pueblo á que nos referimos, los vecinos de Sils, venciendo los mil obstáculos opuestos por el Ayuntamiento, han logrado al fin que triunfara la razón y resplandeciera la justicia por tantos años eclipsada; consiguiendo á copia de abnegación, de constancia y privaciones de todo género, la reinstalación de sus escuelas en el pueblo, cabeza del distrito municipal, habiendo construido al efecto, sin subvención alguna, un edificio que puede competir con los mejores de la provincia, y á pesar de los sacrificios que aquel pueblo, compuesto casi exclusivamente de colonos, ha tenido que hacer para levantarle, lo ha cedido para instrucción pública mediante escritura notarial.

No sabemos si las autoridades del ramo han felicitado á aquellos vecinos por tanta abnegación; por esto nosotros lo hacemos cumplidamente, y desde las columnas de este periódico les enviamos la mas expresiva enhorabuena, alentándoles para que sigan protegiendo la enseñanza, base de la cultura moral y material de los pueblos.

Para dar una reseña del mencionado edificio, basta decir que en la planta baja se hallan establecidas las escuelas, y tanto la una como la de otro sexo miden á corta diferencia 17 metros de longitud por 7'50 metros de latitud y 3'60 metros de altura.

Cada escuela tiene su correspondiente patio para reunión y recreo de los escolares, cuya longitud es de 15'20 metros y su latitud

de 8'30 metros. En el primer piso se hallan, al frente, un salón para uso de los señores que han cedido el edificio, á la izquierda la habitación del profesor y á la derecha la de la profesora. Cada habitación consta de recibidor, comedor, cocina y cuatro dormitorios, con la ventaja de poderse sacar el agua desde el piso, por medio de una galería construida en la parte posterior del edificio, el cual está defendido por un para rayos.

Aprended, pues, pueblos de la provincia, y aun de España, que teneis pocilgas en vez de escuelas, y despreciables chozas en vez de habitaciones para los profesores, y que á pesar del ofrecimiento del 75 por 100 del coste total de las obras que el presupuesto del Estado os hace, retrocedéis asustados porque en cambio de la subvención os exige la ley espacio suficiente para la construcción de salas capaces en donde vuestros hijos puedan respirar aire sano, y patios á propósito donde puedan recrearse y desarrollar su organismo; aprended de ese villorrio sí, pero que puede servir de modelo para muchos pueblos, y aun villas y ciudades que pretenden pasar por importantes é ilustrados; consultadle, inspiraos en sus sentimientos, imitad su conducta, y todos tendreis locales á propósito y de buenas condiciones para hacer fructífero el trabajo del educador, y habitaciones capaces y decentes según reclaman la posición y elevado caracter de estos sacerdotes cívicos que llevan el venerable nombre de Maestros, y que tienen el trascendental encargo de preparar la sociedad naciente para la prosperidad y grandeza de la patria.

L. V.

He ahí la Circular que la Comisión Gestora del Magisterio, ha enviado á los compañeros de profesion:

Sr. Regente de la Escuela práctica de.....

DISTINGUIDO COMPAÑERO: Nuestra aflictiva situación nos ha impulsado á diligenciar el cobro de nuestros atrasos, acudiendo primeramente á quien, por torcida interpretación de un decreto, retenía nuestros mezquinos haberes y la esperanza concebida quedó frustrada por la negligencia del Delegado de Hacienda; por eso resolvimos enviar una comisión que representase nuestra clase y expresara nuestra situación angustiosa á los representantes de la Nación.

Nuestra Junta fué bien acogida por los Diputados y demás personas valiosas, y oída nuestra súplica, prometieron apoyarla, defender nuestros de-

rechos y hacerse suya nuestra causa siempre y cuando esta fuese presentada á las Cortes. El entorpecimiento está en Hacienda, se nos dijo: se resolverá pronto este conflicto, se añadió; pero el tiempo transcurre pausado para nosotros, y nuestra agonía se hace cada instante más lenta y más temible. Nosotros necesitamos que sea más pronto, mucho más; pues para nosotros la dilación es el hambre, la vergüenza y la muerte. Por eso hemos adoptado una resolución que creemos, quizá, la única que resuelva el problema, y que ponemos á disposición de nuestros compañeros de infortunio: héla aquí:

Convencidos de que la unión constituye uno de los más poderosos medios para hacer respetable toda petición, y como por otra parte el infortunio á que se nos condena es igual y extensivo á toda la clase, la Comisión ó Junta representante del Magisterio de Gerona se dirige á sus comprofesores de esa provincia, á fin de que, si sienten como ellos, unan su voz á la suya para clamar por medio de exposiciones hechas por partidos judiciales, firmadas por sus respectivos maestros y presentadas á las Cortes sucesivamente, una después de otra; para esto último se ofrece la Comisión de Gerona á presentar dichas exposiciones, dado caso que los representantes de esa provincia no pudieran encargarse de hacerlo. Nuestra convicción en esta parte tiene sus poderosas razones que no se esconden á la interpretación de nadie; pues pedir lo que injustamente se nos retiene, pedir todos y pedirlo con constancia, no puede menos de hacer eficaz nuestra petición y favorable el fruto de ella. Esto que es de interés general, lo ponemos en práctica en esta provincia después de agotados todos los medios indicados, y creemos no dejarán de secundar nuestro propósito los comprofesores de las demás provincias. Hé aquí las bases en que debe fundarse la Exposición:

Primero Medidas inmediatas para que se realicen los pagos corrientes en brevisimo plazo, puesto que la situación se hace cada día más insoporable para los millares de familias que hace muchos meses no cobran lo que con tanto trabajo ganaron y tan injustamente se les debe.

Segundo Que la primera enseñanza se considere atención del Estado, y que este se encargue del pago de atención tan preferente, para lo cual opina que es beneficioso el proyecto de ley presentado por el Ex-Ministro de Fomento Exmo. Sr. D. José Canalejas.

Tercero Que igualmente que todas las clases del Estado, los maestros de primera enseñanza cobren mensualmente sus haberes.

Cuarto Que en el supuesto que el proyecto por cualquiera circunstancia llegue á convertirse en ley y como consecuencia continúe el actual sistema de pagos, se declaren atenciones preferentes las de 1.^a enseñanza para retenerlas de los recargos municipales sobre las contribuciones directas, y que los recaudadores de estas ingresen directamente aque ellos recargos en las cajas especiales de 1.^a enseñanza, sin que á ello puedan oponerse por ningún concepto las Delegaciones de Hacienda.

En la persuasión de que de la Junta verá con gusto su adhesión á esta idea se ofrecen de V. sus afectísimos S. S. Q. B. S. M.

Por la Comisión Gestora,

EL SECRETARIO,

J. Dalmau Carles.

EL PRESIDENTE,

Francisco Rogés.

Gerona 28 de Febrero de 1889.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de la sesión de 11 marzo de 1889.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los vocales Sres. Alsina, Vallés, Director del Instituto, Director de la Escuela Normal é Inspector, se dió cuenta y lectura de la anterior sesión, que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Vista la Real Orden de 14 febrero próximo pasado, que traslada el Ilmo. Sr. Director General de Instrucción pública participando que S. M. la Reina (q. D. g.) Regente del Reino ha nombrado en virtud de la correspondiente propuesta, vocal de esta Junta en concepto de Diputado provincial á D. Joaquin Grau, hallándose presente dicho Sr. se le dió posesión de su cargo, tomando desde luego parte en la sesión

2.º Formar definitivamente las relaciones por orden de mérito y propuestas unipersonales de los maestros y maestras que han solicitado tomar parte en el concurso del primer trimestre del corriente año, desestimando las instancias de D. Marcelino Comas, D. Pedro Llorach y D.ª Josefa Rodó por no tener derecho, á las plazas que solicitan y remitir los expedientes á la Superioridad á los efectos de los oportunos nombramientos.

3.º Remitir al Rectorado con informe favorable el expediente de permuta de las maestras de Massanas y S. Miguel de Campmajor Sras. Rosell y Masaguer.

4.º A propuesta de la Inspección nombrar maestro interino de Caldas de Malavella á D. Juan Tornabell Ferrer.

5.º Prevenir terminantemente al Alcalde de S. Lorenzo de la Muga que la Junta local de 1.ª enseñanza sin excusas ni pretextos reintegre inmediatamente en la posesión de su cargo á la maestra pública D. María Bayer, conforme se le ordenó en 22 de febrero próximo pasado, haciendo constar la indicada posesión desde la fecha en que la interesada se presentó y desde la cual empieza á devengar haberes.

6.º Devolver al Rectorado la instancia de D. Gregorio Artizá maestro público de Capmany, solicitando la rehabilitación de todos los servicios prestados en propiedad y de todos los derechos adquiridos en su carrera, informando que el interesado es un maestro de brillantes antecedentes, y que por consiguiente la Junta le considera digno de la gracia que solicita.

7.º Autorizar al maestro público de S. Hilario Sacalm Sr. Cervera, para encargarse nuevamente de su escuela en vista de haber mejorado su estado de salud.

8.º Transcribir al maestro público de S. Martín de Carós Señor Puig, el escrito de la Alcaldía quejándose de su comportamiento, ordenándole que, en vista de la queja producida, exponga cuanto se le ofresca y parezca.

9.º Devolver á la Inspección para que informe el expediente Instruido por la Junta local de 1.ª enseñanza de S. Privat de Bas, pidiendo que el maestro público Sr. Ferrusola, sea comprendido en el caso 5.º artículo 3.º del Real Decreto de 27 de abril de 1877.

10. Ordenar al Sr. Inspector gire una visita extraordinaria al pueblo de Llers al objeto de zanjar las cuestiones pendientes entre el maestro público y Alcaldía.

11. Devolver al Sr. Gobernador el acuerdo del Ayuntamiento de Colomé, referente al sueldo de la escuela incompleta, informando que la Corporación opina que la cantidad propuesta por el Ayuntamiento es insuficiente para que la enseñanza esté debidamente atendida.

12. Remitir á la Junta Central de derechos pasivos la relación nominal de los maestros jubilados que interesa en su Orden de 27 febrero último.

—=—

Mucho nos place que *La Nueva Lucha* haya hablado claramente. Sabemos así á que atenernos y contestar con toda franqueza á tan ilustrado periódico.

En nuestro suelto, origen de su contestación primera, que no

es fislama, ni mucho menos, no hacíamos otra cosa que poner de relieve el poco interés demostrado por los diputados de la provincia en pró del magisterio, y *La Nueva Lucha* contesta diciendo que son innumerables las felicitaciones que recibe el señor Fabra y Floreta.

Debemos advertir que no iba dirigido nuestro escrito al diputado por la Capital ni á ningun otro particularmente, pero ya que la defensa del diario es personal, debemos decirle que no queremos creer que el señor Fabra haya recibido felicitaciones. Podrán algunos maestros haber confiado en él, pero felicitarle... ¡habría sido el colmo!

La defensa que hace solo del señor Fabra puede perjudicar al propietario del periódico, que diputado tambien, queda en lugar desairado por quien debía decir algo en su favor, aunque de una manera irrecusable le constara la negligencia en pró del magisterio; sin embargo nosotros, haciéndole favor, queremos suponer, que sus muchas ocupaciones no le habrán permitido ocuparse del asunto.

Por lo demás, en nuestra redacción hay verdadera independencia de carácter, no figura ningún diputado vencido, y ni la ira ni el despecho guían nuestra pluma; si solo el afán y el deseo de salir en defensa, como lo haremos siempre, de esta pobre clase de la sociedad, tan solicitada cuando se la ha menester, y tan despreciada cuando no se la necesita.

*

En virtud de los últimos ejercicios de reválida celebrados en la Escuela Normal de esta provincia han sido aprobados para el título de Maestro elemental D. Esteban Garreta y Planas, D. Francisco Esmandia y Bot, D. Miguel Quer y Sala, D. Leopoldo Salvatella y Cabañó, D. José Guixé y Puigarnau y D. Juan Garañana y Ceryosa.

*

Ha visto la luz pública en Tarragona, el primer cuaderno de los ELEMENTOS DE PEDAGOGÍA conforme al programa oficial de oposicionse, debidas á la bien cortada pluma del ilustrado Catedrático de aquel Instituto, Doctor D. Luis Parral y Cristobal. Dada la importancia que parece ofrecer la obra, creemos que será muy bien recibida por los Maestros y Maestras de primera enseñanza.

*

Se habla de la derogación del Real Decreto de 2 de Noviembre, y del de la Junta Central y Juntas de Distrito de Madrid.

*

* *

Ha fallecido el Director de la Escuela Normal de Murcia Sr. D. Fernando Morote. E. P. D,

*
* *

También tenemos que lamentar la pérdida del ilustre escritor y eminente cuentista D. Antonio de Trueba, cuyas obras son conocidas y apreciadas en todo el mundo.

Su memoria será eterna en los fastos literarios.

*
* *

Entre las noticias que sobre primera enseñanza han circulado estos días, hay una que dice que el Director general de Instrucción pública, de acuerdo con el Sr. Conde de Xiquena, ha celebrado una larga conferencia con el Ministro de Hacienda á fin de ponerse de acuerdo para extinguir cuanto antes las cantidades que acredita el Magisterio público de 1.^a enseñanza, y que al parecer, se eleva nada menos que á la respetable suma de ocho millones de pesetas. Al efecto, el diario oficial publicará á la mayor brevedad un Real Decreto dictando reglas para que se hagan efectivos tan escandalosos atrasos.

*
* *

Biblioteca útil.—Hemos tenido el gusto de recibir el tomo segundo de esta amena *Biblioteca*, que lleva el título de *Fisiología, Higiene y Medicina doméstica*, Es una esmerada recopilación de los estudios fisiológicos hechos hasta nuestros días por los más eminentes antropólogos; contiene todos los preceptos higiénicos que la experiencia ha acreditado, y es guía para combatir las enfermedades, radicalmente unas, y otras hasta recibir los auxilios médicos.

Recomendamos eficazmente á los señores Profesores este librito para que lo destinen á la lectura en las Escuelas por lo interesante que son á los niños estos conocimientos.

La Empresa editorial de la *Biblioteca útil*, deseando corresponder al inusitado favor con que el público ha acogido su primer tomo, ha enriquecido este segundo volumen con numerosos grabados que ilustran al texto; además ha emprendido la publicación de las populares *Poesías* de Don Francisco de Quevedo para regalarla á los compradores de los tomos de la referida *Biblioteca útil*. Cada librito irá, pues, acompañado de 8 páginas en 16.^o de regalo de la mencionada obra; y los adquirentes de este tomo y de los sucesivos coleccionando esos pliegos, llegarán á tener completo el libro de las

poesías de Quevedo, libro que, cuando esté terminado, por si sólo valdrá tanto como hayan gastado los suscritores en la adquisición de los volúmenes de esta *Biblioteca*.

Los que deseen suscribirse deben remitir á D. Eugenio Sobrino, Editor, Caños, 6 Madrid, dos pesetas en libranza del Giro mútuo, con lo que tendrán abonados hasta el tomo noveno inclusive.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

para los alumnos de 1.^a enseñanza

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,

Maestro Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

ARITMÉTICA

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. FRANCISCO LOPERENA,

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.^a EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^o de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

CONVERSACIONES FAMILIARES

SOBRE

LOS GRANDES DESCUBRIMIENTOS MODERNOS

por **MULLER**

TRADUCCIÓN DE D. CARLOS DE SEDANO

Ilustrado con 42 grabados.

Véndese encuadernado á cartóné en esta librería al precio de 2'50 pesetas.
